

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las diez horas del día de hoy Martes Treinta de Enero del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la cuarta sesión ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24, 25 y 26 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca a la **CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **DIECIOCHO HORAS**, del día **MARTES, TREINTA DE ENERO** del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la **TERCERA SESION ORDINARIA** celebrada el día **VEINTIOCHO** de **DICIEMBRE** del año dos mil seis.
- IV.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la cuenta pública correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2006.
- V.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2006.
- VI.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2006. (Enero-Diciembre).
- VII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, las participaciones entregadas a las Juntas, Comisarías y agencias Municipales correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del 2006.
- VIII.** Se presenta al Cabildo, el Informe Anual que rinde el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen (IMUVI), correspondiente al ejercicio 2006.
- IX.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la renovación de los Contratos de Comodato respecto de los camiones colectores de basura a favor de las Honorables Juntas Municipales de Sabancuy, Atasta y Mamantel, Comisarías Municipales de la Villa de Isla Aguada, Aguacatal, Conquista Campesina y Chicbul y la Agencia Municipal de Plan de Ayala.
- X.** Asuntos Generales.
- XI.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de trece de los integrantes del H. Cabildo y la inasistencia del C. Jorge Alberto Elías

Echeverría, Octavo Regidor y la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la cuarta sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día**.

III. Lectura y aprobación del acta relativa a la **TERCERA SESION ORDINARIA** celebrada el día **VEINTIOCHO** de **DICIEMBRE** del año dos mil seis.

INTERVENCIONES

LAE. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo por favor.

Al no haber ningún comentario y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

En consecuencia da conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica el acta de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día VEINTIOCHO de DICIEMBRE del año dos mil seis.

Siendo las 18:15 horas se integra a la sesión la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al punto **CUATRO**.

IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año Dos Mil Seis.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo quiera intervenir lo puede hacer desde este momento.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros, regidores y síndicos; respecto al análisis que he realizado a la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre; le observo algunos detalles que comparto con ustedes; el primero de ellos es que había visto que en los meses de octubre y noviembre correspondientes a este ejercicio habíamos tenido un manejo eficiente de los recursos generándose un superávit en cuanto a los ingresos y egresos no fue así esta vez, hay una diferencia negativa de casi tres millones y medio de pesos que están significados en el desglose de los gastos pero que desde luego pues termina con ese importante manejo de los recursos que venía haciendo que alcanzaba ese superávit entre los ingresos y los egresos; así mismo debo de comentar con ustedes que también observo que sigue apareciendo en el caso particular de la presidencia y de la secretaría del ayuntamiento un gasto que se me hace excesivo por concepto de asesoría y capacitación que sobrepasa el medio millón de pesos y que desafortunadamente al no tener un conocimiento mayor de exactamente cual es el tipo de asesoría y en que consiste y cual puede ser

el beneficio que esté vendiendo, pues me parece absolutamente excesivo el gasto de esta naturaleza, así mismo debo decir que pues seguimos esperando el interés del señor tesorero el compartir con nosotros la información que pudiera ayudar un poco más este asunto del gasto, digo con propiedad aquí se ha dicho por parte del presidente incluso le ha insistido al tesorero que nos haga llegar esa documentación pero sigo esperándola todavía por razones de tiempo dice el señor tesorero no ha podido compartir esa información con nosotros por lo que sigue resultando difícil entender la dinámica del gasto de esta administración por ello me reservo el carácter de mi voto, en virtud de no poder constatar la secuencia de los gastos a través de las facturas, de los recibos, de los contratos y todo lo que ello nos permita entender de una mejor manera la legitimidad, la legalidad donde se realiza dicho gasto.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Reiterando el posicionamiento que he manejado desde el inicio de las cuestiones en relación a la cuenta pública, pues reiterando es una cuestión que comparto con el síndico y a título personal lo he externado cada vez que ha habido sesión de cabildo, o sea, reitero la responsabilidad que tenemos como regidores, como cabildantes por que es una responsabilidad que asumimos todos al momento de votar una cuenta publica; no es que si hay un mal manejo de recursos, sea responsable el área, somos responsables todos, es difícil estar en actitud tan siquiera de poder tomar un posicionamiento cuando no hay elementos ni contables, ni legales para poder estar en actitud de entrar en estudio de la cuenta pública, esa es mi preocupación principal, segundo es reiterando es la actitud del tesorero no hemos visto una actitud de seriedad yo creo que al final de cuentas hay que asumir el papel de que somos un órgano colegiado y lo que estamos haciendo es el uso de nuestras funciones, simplemente es un elemento de un área que es necesario para poder estar en actitud de saber que se está haciendo con el recurso de los ciudadanos en reiteradas ocasiones se ha pedido el acercamiento con el tesorero a lo cual siempre hemos tenido negativas, por medio del síndico de hacienda hice un compromiso meses atrás señalando que se nos iba a proporcionar la información, el propio presidente nos facilito en la actitud de poder hablar con el tesorero y simplemente hasta el día de hoy no hemos visto un ánimo de poder trabajar en conjunto, poder trabajar en cuestión de claridad, de transparencia de responsabilidad ante los ciudadanos , hay partidas que son excesivas, están disparadas, presupuestos que no sabemos si se realizaron licitaciones si fueron invitaciones, simplemente es una cuestión de gasto corriente; reitero mi inconformidad en la forma en que se están dando estas cuestiones, vuelvo a lo mismo pongo de manifiesto que es necesario sobre todo de que estamos ya en la antesala de que entre la Ley de Transparencia la cual simplemente va a hacer una reiteración de lo que hemos hablado, la propia ley habla de que se nos tiene que dar toda la información, no sólo a nosotros como regidores, sino a cualquier ciudadano, entonces no entiendo cual es la actitud, de las finanzas y sobre todo de la cuestión de la imagen que proyectamos a la ciudadanía.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Algún otro comentario.

Se aprueba por mayoría en votación económica la Cuenta Pública del mes de Diciembre del año dos mil seis; con 10 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo y 1 abstención de la C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; por lo tanto se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal para que proceda a la publicación del informe aprobado.

Se procede al **quinto punto del orden del día.**

V Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2006.

INTERVENCIONES

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del cabildo quiere intervenir con respecto a este punto lo puede hacer desde este momento.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMEERA REGIDORA.- Yo en lo relativo a lo que nos señala sobre la ampliación de presupuesto hay una cuestión que me preocupa mucho, y si de ser tomada en cuenta sobre todo en la actual administración es que la mayoría de los recursos se está yendo en gasto corriente, o sea, estamos viendo una cuestión que si es de observarse la medida de austeridad que tenemos que implementar en el gobierno municipal por que realmente se nos está yendo arriba en un sesenta por ciento en gasto corriente, es un promedio, entonces estamos dejando muy poco dinero para la aplicación de programas sobre todo para la atención de situaciones en los diferentes aspectos tanto sociales, económicos y la cuestión de infraestructura, entonces si quisiera que se tomará en cuenta, por que lo que tengo que hacer es precisamente es la mayor aplicación de recursos en cuestiones de obras, en cuestiones de servicios a los ciudadanos y si estamos viendo una situación disparada yo quisiera saber reitero tal vez en el sentido, en que la persona que está asesorando al municipio en la aplicación de recursos, cómo están llevando la cuestión de gasto corriente, como están determinando que no se nos vuelva una bola de nieve, que es lo que ha sucedido, que es más caro los gastos de operación que lo que si generamos como actividad en cada una de las áreas, entonces si checar que es lo que está pasando que se están disparando los gastos de operación.

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si como no, muchas gracias; alguien más que quiera comentar una cosa; si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito lo expresen en forma económica.

El resultado de la votación es el siguiente se aprueba por mayoría en votación económica, la Ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año dos mil seis; con 11 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.

INTERVENCIONES

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DÉCIMO REGIDOR.- Señor presidente con su permiso después de emitir mi voto a favor de la ampliación del presupuesto quisiera hacer un comentario al respecto, tuve la oportunidad de platicar del contador respecto de donde se tomaron los recursos para la ampliación del presupuesto los doscientos dieciséis millones de pesos, y efectivamente no fue derivado de ningún préstamo de alguna institución sino fue del recurso extraordinario que entraron del ayuntamiento, mi recomendación es la siguiente que se le haga una solicitud, yo creo que es pertinente hablar con los directores que veamos que nos podamos apegar realmente al presupuesto que se nos fue autorizado, el presupuesto de egresos para que los recursos extraordinarios que egresen al ayuntamiento sean utilizados en obras públicas y no se ocupe como en esta ocasión en gastos corrientes, realmente mi voto fue a favor por que el recurso de la

ampliación no derivó de ningún préstamo de alguna institución, sino fue obtenido realmente de la recaudación extraordinaria del ayuntamiento, pero mi recomendación es la siguiente, la que ya había hecho de que se haga la recomendación de los directores para que más o menos nos sometamos al presupuesto autorizado y que los recursos extraordinarios se ocupen en obras públicas.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Señor secretario tome nota y haga mención al señor tesorero sobre este aspecto.

A continuación se procede a continuar con el **sexto punto del Orden del día**.

VI Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la Cuenta Pública Correspondiente al ejercicio fiscal 2006 (Enero-Diciembre).

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún cabildante quiera intervenir lo puede hacer desde este momento.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Compañeras y compañeros regidores y síndicos, a mí en lo personal me parece relevante este momento en virtud de que pues como en ninguna otra ocasión creo que estaremos analizando de manera específica el comportamiento de un ejercicio fiscal que tiene dos orígenes, uno de la anterior administración y una parte final pero importante de esta administración, revisando, tratando de revisar cuidadosamente todos y cada uno de los apartados con la orientación que nos da la última cuenta pública de la administración anterior debo decirle de que si encuentro algunas diferencias en el comportamiento financiero y de administración de gastos para el propio ejercicio, creo que es del conocimiento de la sociedad desafortunadamente tuvimos una anterior administración sumamente irresponsable falta de criterio para ejercer los recursos públicos y que desde luego no tiene ni mi voto, ni tampoco mi aprobación de esa administración anterior por los recursos que ejerció de manera tan irresponsable, he visto que se han cambiado algunas intenciones en el gasto que operan los recursos con una mayor tendencia en el gasto de inversión que al gasto corriente, comparto con la regidora Abreu, el hecho de que el ejercicio dos mil seis tuvo un gran nivel de gasto corriente pero creo que en su mayoría tiene orígenes en la administración anterior, incluso debo reconocer que está presupuestado para el ejercicio fiscal dos mil siete, un porcentaje mayor, relativamente o aunque sea poco de un cincuenta por ciento para gasto de inversión que de gasto corriente, es decir hay un interés de que se reduzca ese gasto corriente en este ejercicio fiscal, sin embargo esa combinación un tanto desastrosa debo decirlo así, entre los ejercicios de una administración pasada que veo como irresponsable e incapaz de hacer las cosas bien al final de su propia administración pues desde luego creo que deja complicado el ejercicio del inicio de esta administración, por ello creo que no sería sano otorgarle un voto a favor a ese ejercicio que desde luego dejó mucho que desear y pues que en nueve meses de administración anterior pues acumuló supuesto gran parte del gasto de lo que ya no se pudo evitar hacia finales de esta administración, muchas gracias señor.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Respecto a la cuenta pública general digamos la anualizada yo también señalo algunos puntos que me llaman la atención y quisiera ver si me lo pudieran contestar, se está hablando de la cancelación cuatro contratos, cuál ha sido el procedimiento que se le dio, normalmente cuando hay un contrato hay adelantos, entonces si hay una cancelación del mismo entonces tuvo que haber un proceso de devolución o

abono, o facción, realmente ignoro cuál es el procedimiento a la opinión pública se hizo de manifiesto que hay cancelación de cuatro contratos entonces si es muy importante saber cuales fueron los pasos, los procedimientos, que costos nos implico esto al ayuntamiento y sobre todo quienes son los responsables, o quienes son las áreas o las autoridades responsables en ese sentido igual la situación de la contraloría seguimos viendo que de inicio de administración se hizo un pronunciamiento de malversación de fondos por parte de la administración pasada y yo también pongo de manifiesto que necesitamos ya el dictamen de contraloría, tenemos ya cuatro meses esperando el dictamen de contraloría y hasta el día de hoy estamos ya en la aprobación de una cuenta pública que nos tiene dos ejercicios en lo cual vuelvo a lo mismo y reitero somos responsables todos los que votamos y no tenemos cuál es el dictamen que ha determinado el contralor, sobre las licitaciones públicas viciadas que se dieron en la administración pasada y otro punto que me llama mucho la atención es el rubro de FAIS veo que tenemos un presupuesto de ingreso mayor al presupuesto ejercido también me preocupa mucho yo creo que ahí hablamos de ciertas responsabilidades de quien está facultado para aplicar el recurso primero, segundo esto nos va a implicar una devolución de presupuesto a la federación lo cual también nos va a crear un problema por que tenemos que devolverlo con intereses afectando a la tesorería del ayuntamiento entonces si cuál es la responsabilidad de quién tenía que aplicar ese recurso por que las obras primero que nada no están terminadas todas que eso también es un punto que contraloría no se como lo está manejando no se nos ha dado los elementos para poder saber la presupuestación de obras contra los avances de obra y la certificación tanto de contraloría como del área en este caso hablaríamos de obra pública y me preocupa mucho que no hayamos ejercido todo este presupuesto, independientemente que tenemos que devolver los recursos que vamos a tener que pagar los intereses generados eso nos implica un recorte al presupuesto que se va a ejercer en el siguiente año.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Primero que nada la contraloría va a dar un conocimiento posteriormente para lo que usted comenta en ese sentido poco en breve tenemos que dar una información clara y precisa, pues está terminando esta información, por supuesto, los contratos se devolvieron los anticipos, se hicieron ademum en cada uno de los contratos que eso lo va a dar contraloría a conocer y en la cuestión de FAIS no procede ningún cargo de ninguna forma se cierra el ejercicio se procede el ejercicio e tal forma que cerramos con los saldos los damos a conocer y se van ejerciendo de acuerdo alas obras que se van dando a hacerse, no hay un cargo expuesto, no hay ningún cargo que usted comenta en ese sentido y las obras están en proceso, hay obras que estaban licitadas como usted decía y o fueron precisamente contratadas o se había dado el anticipito pues tuvimos que recogerlo por que el proceso no fue el adecuado y se hace el proceso adecuado y se le vuelve dar el anticipo a quien le corresponde, esa es la forma que lo venimos haciendo pero en su momento llamaremos a contraloría cuando ya esté terminado no falta mucho ya para proceder a esta información que desde la vez pasada se le ha dado a todos ustedes lo que venimos haciendo y como lo venimos haciendo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGICORA.- Si me permite respecto al FAIS vuelvo a lo mismo, por parte de la formación de los fondos hay un excedente respecto a lo que aplicamos, entonces si hay una devolución de fondos en relación a lo aplicado, si estamos teniendo, no ejercimos al cien por ciento el recursos, ahí deberíamos de tener la atención de la persona indicada que debería de ser el tesorero que está dando la información porque vuelvo a lo mismo esto crea un perjuicio en relación a la presupuestación de los ejercicios fiscales para el próximo año, ejercicio que no se ejerce al cien por ciento es recortado al monto de proporción que se ejerció en el ejercicio anterior y no tenemos la aplicación entera de los recursos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Alguien más que quiera comentar alguna cosa; si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se aprueba por Mayoría en votación económica la Cuenta Pública Correspondiente del Ejercicio Fiscal del año dos mil seis (Enero-Diciembre), con 9 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento expida la certificación del punto de autorización y la remita a la Tesorería Municipal para que proceda la publicación de lo aprobado.

Continuando con la orden del día procedemos al desahogo del punto **SEPTIMO**.

VII Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, las participaciones entregadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del 2006.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante de este cabildo desee intervenir puede hacer lo desde este momento por favor.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTARTIVO.- Con las misma y con su permiso señor presidente, compañeros, y compañeras regidores y síndicos; con la misma valoración con la que no estuvimos de acuerdo con la cantidad de recurso que se pretenden transferir en el transcurso del este ejercicio fiscal dos mil siete, pues suena también lamentable la cantidad de recursos que tanto en participaciones ordinarias y extraordinarias fueron transferidas a las comunidades del interior del municipio en el ejercicio fiscal dos mil seis, creo que eso debió para asentar, debió de servir para asentar un precedente y cambiar esa intención dado que ese importante crecimiento de cerca de cuarenta y seis por ciento del presupuesto, respecto de los ingresos del ejercicio nos permitía ajustar esa dinámica y lo tomo como una oportunidad para insistir en la necesidad de abundar mayores recursos a las comunidades que realmente las necesiten, por ejemplo están las obras por un millón y medio de pesos en el ejercicio pasado, creo que resulta fundamental que podamos hacer algo por transferir mas del cuatro punto seis por ciento que representó para el ejercicio dos mil seis esa transferencia de recursos; muchas gracias.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias Carlos, yo quisiera expresarle a todos ustedes que ojala así fuera si tuviéramos un ingreso continuo, constante; el problema el caso de este mes por ejemplo les hago saber que la parte del tres punto diecisiete que venían dando en la anterior administración, diecisiete millones, ocho millones, cuatro millones; nos llego este mes dos millones setecientos mil pesos, por ese motivo no podemos hacer y no podemos decir que se aumenten en las agencias o en las comisarias por que no tenemos un ingreso constante, siempre el ingreso es de acuerdo a los impuestos que paguen los contribuyentes de acuerdo al recurso que nos viene del tres punto diecisiete, de acuerdo a la venta del petróleo que es un ingreso extraordinario para nosotros por eso manejamos la parte importante y calculamos los egresos para las comisaría o los ingresos para ellos, de tal forma que podamos cumplirle de

acuerdo a los ingresos que nosotros calculamos y deseamos que sea de esa manera por ese motivo nosotros con mucho gusto le daríamos mucho más de participación, siempre lo he externado de esa manera, pero no podemos correr el riesgo de aprobar un proyecto, un presupuesto para darle a las comisarías de esa manera, sino ellos dicen hay un presupuesto de cinco pesos y cinco pesos me tienes que dar por ese motivo nosotros calculamos de acuerdo a lo que podamos recibir y podamos tener en el mes, siempre y cuando ojala el próximo mes nos incremente mas y por lo tanto nosotros estaremos apoyando a cada uno de los agentes municipales y juntas municipales como sea posible de acuerdo a esta administración, ese es el motivo por le cual, nuestros ingresos varían en muchos aspectos, hay ingresos constantes como el FAIS, que comentaban hace rato, como es el FORTAMUN que va incrementando de acuerdo al tiempo, las participaciones de cuenta corriente, también se incrementa el cinco o diez por ciento pero lo que es la parte que nos deja en problemas fuertes es tener la preocupación, que ojala llegue como le llegaba a la anterior administración los recursos del tres punto diecisiete y del tres punto dieciséis, si hay algún otro comentario por favor.

LICDA ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Respecto a lo que señalaba sin duda alguna nos vemos aunado en una situación internacional no sólo nacional de la fluctuación del petróleo hoy en día y para desgracia pues la baja del petróleo lo que golpea sin duda alguna al presupuesto, yo lo que si quería sugerir es que atendiendo lo que señala el presidente, precisamente sin duda alguna la cuestión tenemos que regirnos sobre una base que es presupuestado lo que se recauda mas sin embargo cuando excedemos de ese punto que ya tenemos como base, podríamos tener un punto de referencia como un porcentaje, nosotros calculamos que hay una entrada de ocho millones como partidas extraordinarias, entonces si subimos esa base también podríamos tener una tasa en promedio para que en el excedente se le pueda dar un poquito a proporción a las juntas y de las demás comunidades, entonces eso si se vería una cuestión de apoyo y cuando exista es cierta forma bonanzas por parte de recaudaciones y si podríamos apoyar a las juntas municipales, a las comisarías, pues son las áreas más golpeadas , eso implicaría también atender a ciertas necesidades que a veces se quedan fuera precisamente por que ya se les hizo un presupuesto demasiado estricto lo mismo podríamos estar nosotros en el mismo tenor pero al haber mayor recaudación, mayor ingreso pues también hay la oportunidad de apoyar a todos no que carmen es todo el municipio y tenemos también que ver por las juntas y comisarías.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Muchas gracias, tomaremos en cuenta tu opinión, quién más quiere comentar algo, si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito expresen su voto en forma económica.

Se aprueba por mayoría en votación económica las participaciones entregadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del 2006; con 11 votos a favor y 2 votos en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento expida la certificación del punto de autorización y la remita a la Tesorería Municipal para que proceda la publicación de lo aprobado.

Seguidamente procedemos al desahogo del Octavo punto del Orden del día.

VIII Se presenta al Cabildo, el Informe Anual que rinde el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la vivienda de Carmen (IMUVI), correspondiente al ejercicio 2006.

Con la anuencia del Cabildo se le solicitó al Gerente General del IMUVI Carmen el Ing. Arturo Cabrera González, realizara la exposición de dicho informe, por lo que procedió a la exposición y presentación a los Regidores y síndicos de dicho informe, dando así cumplimiento a lo establecido en el reglamento del instituto municipal de la vivienda, de esa manera damos conocimiento a ustedes de las cosas que hicieron en el año 2006 y procedemos al siguiente punto

Siguiente punto del Orden del Día, **NOVENO.**

IX Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la renovación de los Contratos de Comodato respecto de los camiones colectores de basura a favor de las Honorables Juntas Municipales de Sabancuy, Atasta y Mamantel, Comisarías Municipales de la Villa de Isla Aguada, Aguacatal, Conquista Campesina y Chicbul y la Agencia Municipal de Plan de Ayala.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si hay algún miembro del cabildo que desee intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Presidente, compañeros, la pregunta; esto ya existe los contratos de comodato, no se nos hicieron llegar verdad para su análisis, son exactamente los mismos de los que están operando no tienen ninguna variación respecto del comodato anterior, entonces si están funcionando verdad, entonces son renovaciones.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra suficientemente discutido procedemos a su votación en forma económica.

Resultando aprobado por unanimidad en votación económica la renovación de los Contratos de Comodato a favor de las Honorables Juntas Municipales de Sabancuy, Atasta y Mamantel, Comisarías Municipales de la Villa de Isla Aguada, Aguacatal, Conquista Campesina y Chicbul y la Agencia Municipal de Plan de Ayala; a partir de la fecha del día de hoy treinta de enero del año dos mil siete al treinta de septiembre del año dos mil nueve, en consecuencia se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, se otorguen los respectivos contratos en los términos autorizados por este cabildo, a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

X. Asuntos Generales.

"ASUNTOS GENERALES".

Primer Asunto General

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Con la autorización del C. Presidente, hago saber al Cabildo, la solicitud de reducción de la base para la aplicación de los impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles respecto de las viviendas ubicadas en los conjuntos habitacionales de "San Manuel", "San Francisco" y "Santa Rita" a petición de la H. Sección 47, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y PEMEX, Exploración y Producción.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno aquí se propone al cabildo turnar este asunto a la comisión de hacienda municipal, para que emita el dictamen que corresponda en término de ley, si así lo consideran ustedes en caso de que alguien quiera comentar algo lo puede hacer.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si desde luego es pertinente que se vaya a la comisión de hacienda en virtud de que necesitamos conocer mucho mas a fondo los antecedentes de esta situación y cuales podrían ser los probables beneficios en virtud de que la justificación que ofrece como que los beneficios que nosotros obtendremos serán los posteriores por conceptos de impuesto predial, pues visto desde otra óptica tendría que pensarse que no se acepte esos beneficio que ellos recibirían sino pagan la misma tasa de impuestos pues mas adelante pagarían menos impuestos predial entonces me parece indispensable que se vaya a la comisión de impuesto predial y de que tengamos un análisis financiero que nos permita tomar una decisión, gracias.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno si están de acuerdo lo sometemos a votación en forma económica.

Se aprueba por unanimidad en votación económica turnar esta solicitud a la comisión de hacienda para que presente el dictamen correspondiente.

Segundo Punto General

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- con la anuencia del C. Presidente Municipal hago saber al cabildo la solicitud del 50% por ciento de descuento en el pago del impuesto predial y el consumo de agua Potable, a petición del Departamento de Trabajadores Petroleros Jubilados de la H. Sección 47 del sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si tiene alguien algún comentario por favor hágalo saber.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, yo quiero hacer un comentario al respecto, a mi me parece que habría que analizar muy minuciosamente esto, creo que existe sectores de la población que aún siendo jubilados, siguen trabajando aún rebasando la edad de la pensión, como son los sectores de los albañiles, tablajeros u otros sectores de la población, hay albañiles de setenta, y están trabajando y que ninguno de ellos demandan la disminución del predial y del pago del agua, pero también habría que analizar si existe algún decreto por el congreso del estado por que algunos sectores de jubilados del seguro social si se le hace la reducción del impuesto predial y del agua, tengo entendido, entonces hay que analizar si hay distinciones en la aplicación de estos descuentos y si no existen las distinciones, entonces bueno se habría que autorizar la solicitud de los jubilados de PEMEX, que a mi forma de entender yo creo que estos jubilados yo creo que si reciben una jubilación demasiado generosa al menos que Víctor que sabe del tema me pueda decir cuanto reciben los jubilados de PEMEX,

entonces si creo que deberíamos de analizar para que este tipo de jubilados gocen de este beneficio, yo creo que hay sectores de la población mucho mas fregados económicamente verdad.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Habría que ver si existe algún decreto por ahí que nos lo permita.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Hay un decreto que es el 262 de fecha 24 de enero del 2000, que menciona el artículo 22 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; siendo este el siguiente:

Previo a la aplicación de la tarifa señalada en este artículo para la determinación del impuesto predial, cuando se trate de jubilados, pensionados, discapacitados o senescentes, se deducirá de la base gravable la cantidad que configure el 50% de ésta, cuando ante la autoridad fiscal se acredite debidamente que el predio:

- a).- Es la única propiedad raíz de un jubilado, pensionado, discapacitado o senescente;
- b).- Este lo destina para habitarlo por sí; y
- c).- Su valor no exceda de 13,470 veces el salario mínimo general diario vigente en la entidad.

Este beneficio se aplicará sin menoscabo de lo previsto en el artículo 24 y en caso de fallecer el propietario se hará extensivo a quien herede el inmueble, siempre y cuando lo sea su cónyuge, concubino o concubina y/o sus hijos menores de edad.

La calidad de jubilado o pensionado la tendrá quien se ubique dentro de los supuestos que previenen las leyes de seguridad social aplicables, y la de discapacitados o senescentes quienes se encuentren en los supuestos que establecen las fracciones I y II del artículo 2 de la Ley de Protección a Discapacitados y Senescentes para el Estado de Campeche. Los Ayuntamientos informarán al Instituto Catastral del Estado, sobre el beneficio otorgado.

LICDA ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- Yo si quisiera hacer nada mas es una anotación a consideración del presidente, la cuestión de que tenemos que dar mayor difusión a los beneficios que por ley, por decretos y por diferentes áreas federales, estatales y municipales existen, por que hay mucho desconocimiento yo creo que de todos a veces hasta de nosotros tenemos que andar buscando un poquito de las situaciones, por ejemplo este es un punto que muchos desconocíamos, ya está aprobado, es una cuestión que ya se da desde tiempo atrás, y ahí esta del conocimiento, entonces más que nada que dentro de los programas que tienen difusión en el área la dirección entonces que se implemente un programa para dar a conocer a la ciudadanía de los beneficios que existen en todos los programas, vuelvo a lo mismo no sólo programas municipales, sino estatales, federales, de entrada yo si pediría que tienen la implementación de la tercera edad, hay programas federales que van a bajar, que ya vayamos proyectando para que todas las gentes tengan acceso y no solo ciertos sectores.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Entonces tenemos que se someta a votación de acuerdo al decreto número 262.

Resultando aprobado por **UNANIMIDAD** en votación económica la solicitud del 50% de descuento en el pago del Impuesto Predial de acuerdo a lo establecido en el decreto 262 de fecha 24 de enero del 2000, que menciona el artículo 22 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con respecto al descuento del 50% en el pago del agua potable, **se aprobó por unanimidad en votación económica turnarlo a la Junta Municipal del Gobierno del Agua Potable**, ya que dicho organismo en pleno es el indicado para aceptar o rechazar la solicitud.

Tercer Punto General

LC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Con la autorización del C. Presidente, hago saber al Cabildo, la solicitud de descuento en el pago de los siguientes derechos, expedición y renovación de licencias (Motociclista, Automovilista y Chofer), expedición y renovación de placas, cambio de propietario de vehículos, pagos de Impuesto Predial y de Adquisición de Inmuebles, y consumo de Agua Potable, a petición del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 04 del Estado de Campeche.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si algún regidor desee comentar algo, lo puede hacer desde este momento.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Señor presidente con su permiso creo que vuelvo a recalcar lo mismo por que creo que en el caso anterior si existe un decreto que ampare la solicitud, en este caso realmente no hay ningún pretexto para poder aprobar realmente los profesores, que realmente no devengan un sueldo tan decoroso pero tampoco un sueldo muy bajo, vuelvo a insistir hay un sector de la población mas amolados económicamente y no solicitan este descuento, yo realmente en este caso mi voto sería en contra no veo ningún motivo para aprobar esta solicitud.

LIC. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALENTE, SEGUNDA REGIDORA.- CON su permiso señor presidente en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 Fracción II del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito el uso de la palabra, para dar lectura al punto de acuerdo, en referencia a la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Educación Sección 04, que envía a este ente publico la Secretaria de Promociones Económicas.

ANTCEDENTES:

I. Que con fecha 15 de enero del 2007 se recepciona por el H. Ayuntamiento, solicitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 04, expedida por la secretaria de Promociones Económicas, expediente S4-SPE-II-06. sin número de oficio con firmas del Profesor Sergio A. Euan Salazar y Profesor Roberto Martínez Vázquez; Secretario General y Secretario de Promociones Económicas respectivamente del sindicato arriba mencionado.

II. Que en la correspondencia de los asuntos a tratar en la cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de enero del 2007, convocada con numero de oficio 286/2007 el día 26 de enero del

2007, se anexa el documento descrito en el numeral uno romano para resolver lo conducente en sesión de cabildo.

III. En dicho documento se describe solicitar el descuento en los siguientes rubros :

- A) Pago de impuesto predial.
- B) Licencias. (motociclista, automovilista y de chofer).
- C) Placas.
- D) Adquisición de inmuebles.
- E) Cambios de propietarios de vehículos (traslado de dominio).
- F) Agua potable.

CONSIDERANDO.

UNO:- Que de conformidad a los artículos 3, 6 y 21 Fracción IV del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Carmen y Art. 1, 2 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche este H. Ayuntamiento es competente para conocer y resolver la solicitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 04.

DOS:- Del Análisis del expediente de cuenta, se determina que la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Campeche, para atender los gastos y cumplir las obligaciones de su administración, organización y prestación de servicios públicos, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos que por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios así como participaciones y fondos de aportaciones federales que autorice la ley de ingresos que anualmente apruebe el Congreso del Estado, misma que este ente publico elaboró y fue aprobada y publicada por el H. Congreso del Estado en su Sección Legislativa de fecha 22 de diciembre del 2006, por lo tanto en relación a la petición de descuento en:

A).- **Los Pagos de Impuesto Predial**, se debe considerar lo establecido el decreto numero 26 de la zonificación catastral y tablas de valores unitarios de suelo y construcción del municipio de Carmen para el ejercicio Fiscal 2007, formando a si la ley de ingreso para el ejercicio fiscal 2007, toda vez que en su inciso a) del apartado I. De impuestos se contempla dicha contribución, mismo que es publicado en su decreto numero 24, del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de diciembre del 2006, para el ejercicio fiscal 2007 de este ente publico, por ello es necesario hacer mención que de conformidad con lo que establece la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, los ingresos fiscales, que establece este ordenamiento, se regularan por lo establecido en la presente ley y en el Código Fiscal del Estado de Campeche, aplicado supletoriamente.

Por lo que de acuerdo a lo que estable la Ley de Hacienda de los Municipio del Estado de Campeche en su artículo 25 que a la letra dice:

El impuesto podrá pagarse por anualidad anticipada, en cuyo caso se gozará de una reducción que se deducirá de la base gravable, la cantidad que constituya el 10% de ésta, cuando se pague durante el primer bimestre, y del 5% cuando el pago se realice durante el segundo bimestre del año que corresponda.

Esta previsión no se aplicará adicionalmente al beneficio previsto en el artículo 22 En ningún caso el importe del impuesto a pagar será inferior al señalado en el artículo 24 de esta misma ley.

Por lo que dicha solicitud del sindicato de trabajadores de la educación sección 04 debe ajustarse a este principio de legalidad.

B) De las licencias (motociclista, automovilista y de chofer), adquisición de inmuebles y cambios de propietarios de vehículos (traslado de dominio).

En referencia a este punto en cuestión se debe considerar que estos derechos también fueron incluidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, en cumplimiento a lo que estipula la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche en sus artículos 31, 32, 33, 34, 35, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 69 mismo que deberá dar cumplimiento la tesorería municipal como lo demandan los ordenamiento legales aplicables.

C) Ahora bien de acuerdo a la solicitud de descuento **de placas y agua potable**, es de comentarse que este ente publico de acuerdo al artículo 2 inciso I, así como también de los impuestos, derechos, aprovechamientos que determina la ley de hacienda de los municipios para formar su ley de ingreso para cada ejercicio fiscal **no es competencia de este ente publico** resolver sobre lo solicitado, toda vez que estos derechos son aplicados por otro ente publico; en referencia a las placas es un derecho del Estado de Campeche y al pago de agua potable es una facultad de la junta de gobierno del sistema municipal del agua potable y alcantarillado del carmen, como lo determina su Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sistema Municipal del Agua Potable .

ACUERDO.

Primero. Se acepta la solicitud del sindicato nacional de trabajadores de la educación de manera parcial de acuerdo a los considerados a, b, c.

Segundo. Se concede el descuento del impuesto predial de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche en los términos del considerando a.

Tercero. Se determina que los solicitantes deberán cubrir el pago de los siguientes derechos: Licencias (motociclista, automovilista y de chofer), adquisición de inmuebles y cambios de propietarios de vehículos (traslado de dominio), como lo solicitan los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 69 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Cuatro. En referencia al derecho de uso de placas y agua potable debe considerarse los estipulado en el considerando c).

Quinto:- Hágase del conocimiento al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 4 y a la tesorería municipal de carmen.

En mérito de los anteriormente expuesto y fundado, se

R e s u e l v e .

Primero:- Se desecha la solicitud del sindicato nacional de trabajadores de la educación sección 4, **por unanimidad de votos** de los integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen.

Segundo:- Notifíquese al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 4 y a la tesorería municipal de carmen y cúmplase.

Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

RUBRICA.- LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presiente, compañeros y compañeras regidores y sindicos, y agradeciendo puntualmente la justificación por la cual emitirán su voto en contra a estas solicitudes, pues tal vez si puntualizar en una justificación que tenga que ver más en el asunto de la justicia social, necesitamos nosotros evitar a toda costa caer en la tentación, en la vanalidad, de seguir observando privilegios que van por encima de la ley por que de cuantas maneras podemos nosotros dividir una sociedad que se ha expresa multicitadamente, tiene una pluriculturalidad que pudiéramos nosotros convertir a cada uno de los segmentos a cuales darles privilegios, creo que sería desastrosos que pudiéramos estar trabajando en ese sentido, ya lo señala los argumentos legales pero también los de justicia para los otro grupos de ciudadanos que por supuesto no podemos mancillar cobrándoles a unos muy poco y a otros mucho mas.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUIICIPAL.- Además yo agregaría Carlos con todo respeto que el impuesto predial no se incremento, de esta manera para que fuera en beneficio de la gente, entonces procedemos a la votación.

Resultando desechada por unanimidad en votación económica, la solicitud realizada por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sección 04 del Estado de Campeche.

Cuarto Punto General

LC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- A este Cabildo doy a conocer la solicitud de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, para acreditar como Bibliotecas las Salas de Lectura ubicadas en las Comunidades de Aguacatal, Mamantel, Conquista Campesina, Chicbul, Puerto Rico y San Antonio Cárdenas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el formato anexo, requisitos establecidos por la Dirección General de Bibliotecas (DGB).

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguien comentar algo lo puede hacer desde este momento.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Nada más una duda, no se si es un proyecto nuevo, o es un proyecto que ya estaba contemplado en la cuestión de recursos, sino para tener una idea de que tan viable sea, por que no sabemos la cuestión financiera, el proyecto es muy bueno sin duda alguna, queremos beneficios y sobre todo aquí

estamos hablando de áreas muy golpeadas, entonces lo importante no es que quede ahí sino ver la cuestión financiera poder sacar los flujos efectivos y saber e impactar esto y saber que tan viable e el proyecto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Desde el dos mil a mi me toco siendo todos estos procesos se han ido cumpliendo con cada uno de ellos para poder ya otorgarles esas casas de lectura y bibliotecas, creo que es importante invertir un poquito en ese aspecto, si se va a hacer otra cosa pues invertirlo ahí.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Claro sin duda alguna lo único que pediría, yo regreso al mismo punto, es tener un estimado de cuanto nos va a costar esto para que estemos en el beneficio de saberlo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Claro, la persona ya se viene pagando, de empleado, no aumentan las plazas, ya casi todos los requisitos se están haciendo, por eso se está proponiendo, uno de esos es el personal.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- La construcción del edificio, no hay que hacer adecuaciones ni nada, entonces no va a afectar el presupuesto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El edificio ya está, quizá si quieren lo analizamos, pero en el caso de construcción son casas de lecturas nuevas que existen desde el año dos mil o dos mil tres, igual creo que son como ocho casas de lectura y a la vez se han puesto en algunas tienen instalación de Internet, también libros en este aspecto.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- En cuanto a sintaxis nada más la cuestión era de que nada más que acta de cabildo, debe de ser acuerdo de cabildo, por que el acta es en general, me llama la atención también en el escrito que dice secretario municipal, y sería secretario nada mas; acuerdo segundo sería se compromete a pagar a la persona o a las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca, entonces sería cuestión de checar la sintaxis de este acuerdo de cabildo y especificar lo del municipio de carmen, me llama la atención mucho eso.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si en el mismo sentido por la preocupación de que esto fuera a significarle al presupuesto una cobertura que no estuviese pensada o que no estuviere presupuestada y desde luego también comentaba que seguramente tiene que ver con tener acceso a ciertos programas que sólo nos puede otorgar hasta en tanto estén debidamente conformadas las bibliotecas en cada una de las comunidades pero si es importante que nosotros garanticemos que todo esté debidamente integrado.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Algún otro comentario, pues entonces lo sometemos a votación.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- O sea, es muy difícil determinar un proyecto en papel, aquí desde que nos lo presentan es porque tenemos que hacer ciertas adecuaciones para que podamos cumplir con lo que nos está señalando para poder acceso a dichos programas, entonces lo que necesitamos es tener el estimado de cada una de las áreas que se va a modificar, tal ves en la mejoras de los inmuebles, o tal vez hablemos de personal, estamos

hablando de mobiliario, cada una debe de tener un tratamiento especial, pero darle la secuencia de cada uno, presentarnos cual es la modificación a que se refiere y los costos que esto implica.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aquí comentan la directora, habiendo ya cumplido con los requisitos solicitados por la dirección de bibliotecas y a continuación detallo, que dice construcción de edificio, contratación del empleado, o sea, todo eso ya lo tiene la sala de lectura, lo que falta es la aprobación de todos ustedes para que reciba beneficios, en cuestión de libros y ser reconocido por la dirección general de bibliotecas; habiendo ya cumplido con los requisitos solicitados.

Siendo aprobado por unanimidad en votación económica la solicitud de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, para acreditar como Bibliotecas las Salas de Lectura ubicadas en las Comunidades de Aguacatal, Mamantel, Conquista Campesina, Chicbul, Puerto Rico y San Antonio Cárdenas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el formato anexo, requisitos establecidos por la Dirección General de Bibliotecas (DGB).

Quinto Punto General

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, el día de ayer estuvieron en nuestras oficinas el comisario de Isla Aguada, acompañado de algunas personas, en la que venía él a solicitar apoyo por unas invasiones que se están generando en algunos manglares ahí en Isla Aguada, y después platicando con ellos se les hizo ver que en esta administración no se les va a permitir ninguna invasión de todos modos yo solicitaría que se formara una comisión para que se vaya a investigara o se platicara con alguien para saber que esta pasando, a ver que de cierto hay sobre este problema y hasta que nivel se encuentra por que tampoco debemos dejar que crezca para ver que solución le podemos dar; el problema es en Isla Aguada, ero hablan de un manglar, entonces yo propongo a ver si se puede formar una comisión por parte de nosotros para ir hacer una visita.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno entonces la propuesta no se si están de acuerdo todos es formar una comisión transitoria y en ese sentido, propongan quien vaya a formar esa comisión y si están de acuerdo con la comisión.

Por lo que las propuestas para formar la comisión transitoria fueron: L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; Lic. José Luis Ayala Ordoñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Si me permite señor presidente, el Comisario Municipal de Isla Aguada vino a hacer una denuncia verbal y trajo al promotor de la invasión lo atendimos Jorge Jiménez y un servidor, posteriormente el comisario quedo de pasar la denuncia por escrito al ayuntamiento, a la semarnat y a la profepa, por que me parece que es parte ejidal y parte zona federal, por el momento no tenemos nada por escrito ero pues no es necesario esperar, el problema ya está dado, esta ya físicamente, entonces si es necesario que formemos la comisión transitoria.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si desde hace mucho tiempo no se si alguien solicito, a mi me comentan ellos por que he estado por ahí, de que solciitaron la parte

federal para reincorporar, no se es lo que habría que investigar por parte de ustedes en ese aspecto para que sea analizado no se si estén de acuerdo.

Resultando aprobado por unanimidad en votación económica la conformación de la comisión transitoria para la investigación de lo expuesto en la comunidad de Isla Aguada; siendo los integrantes los siguientes cabildantes; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; Lic. José Luis Ayala Ordoñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.

Sexto Asunto General

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Una inquietud nada mas, en sesión de cabildo pasado no tengo la fecha de verdad hubo un acuerdo en que la coordinación de gobernación nos iba a pasar el costo de los artículos que se iban a poner a subasta, pero creo que de la sesión anterior a la fecha ya llevamos como dos meses.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Tome nota señor secretario para que en la próxima o mañana les hacemos llegar ya el monto.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMER REGIDORA.- Yo tengo otra duda también es relativo al punto e acuerdo que tuvimos la sesión pasada con relativo a la deuda pública a la contratación de la deuda pública, no se que avances hay sobre ese punto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El día de hoy precisamente estuvimos bueno yo no el tesorero con el secretario de finanzas y autorizó según no he hablado con él, según parece que autoriza la firma y hasta ahí vamos ahorita; estamos platicando con un banco que posteriormente se los platico, con la delegación de banobras y unos bancos a ver quien nos da la mejor propuesta para hacerlo, todavía no hemos estamos llenando esos requisitos para presentárselos a ustedes.

Séptimo Asunto General

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno otra duda que tengo es respecto al carnaval, al comité, es muy escueta la información que tenemos, nada mas lo que leemos de prensa del comité, que ya se hizo la contratación, por obviedad ya se hizo la concesión, entonces yo si estoy interesada en conocer que ha habido con respecto a lo el carnaval, a quien se le concedió, bajo que situación, monto y todo lo demás.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno si quieren posteriormente hago que venga la persona y tengan una reunión para que les informe a quien se le dio, para que de es manera les informe que ha hecho, que avances se tiene y que recursos están dando las empresas, que son varias las empresas que están, las radiodifusoras y una cervecera a la vez también la otra cervecera, las dos cerveceras participaron nada más que no recuerdo bien los montos, en la parte de traer artistas.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Con respecto a esto voy a solicitar que se apruebe que algún integrante de este cabildo se integrara al comité de festejos, para que estemos enterados de la información por que desconocemos mucha información del

comité de festejos, a nosotros nos vienen a preguntar los medio y desconocemos, que viene, que va a haber, como van, no se; por lo que queremos proponer nuestra compañera regidora Sara.

LICDA ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo ahí comentaría por cuestiones de obviedad que se nos diera acceso a los regidores, simplemente para asistir a conocer los temas no se, o sea, no creo que por que sea uno o varios le afecte.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Entonces se hace la propuesta de que Sara se integre al comité de carnaval, así lo consideran ustedes, pues lo sometemos a votación.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Si me permite señor presidente, Rocio proponía si hay algún impedimento de que cuando se reúna el comité de festejos, asista cualquier cabildante que guste asistir.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Independientemente de eso le voy a decir al presidente del comité que les invite para que asistan y lo lleven a cabo, pero de todas maneras para que haya un integrante en ese comité sometemos a votación la ropuesta.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si nada mas una pregunta, la inclusión de uno de los integrantes en el comité de festejos implicara que nos haga llegar información, que nos reúna, que se informe.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es por las dos vías, tanto ustedes voy a decir que los inviten y ella se integra a tener información para ya informarnos a nosotros, que también es mi responsabilidad como presiente municipal, informarles a ustedes en todos esos aspectos del carnaval.

Resultando aprobado por mayoría en votación económica con 11 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Licda Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; la propuesta que la C. Sara Noemí Campos Ferrer, Sexta Regidora; se integre al Comité de festejos del carnaval.

Seguidamente conforme al punto **DECIMO PRIMERO** de la **ORDEN DEL DIA**, procedemos a la **CLAUSURA** de la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, siendo las **VEINTE HORAS** con **30 MINUTOS** del día de hoy **TREINTA DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.